

**SOLICITA LA CEDHJ A VIALIDAD COPIA DEL PROGRAMA DE  
MOVILIDAD URBANA Y ESTUDIOS DE  
LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL**

- La dependencia sustentó en estos documentos su negativa a retirar el muro colocado en Periférico y camino al ITESO
- La Comisión nuevamente concede un término de 24 horas

Con el argumento de que está dentro de sus atribuciones y sustentado en programa de movilidad urbana, “en beneficio de los miles de automotores”, así como en estudios realizados por la Dirección de Infraestructura vial, la Secretaría de Vialidad y Transporte, rechazó las medidas cautelares solicitadas por la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco, en las que solicitó el retiro inmediato del muro de contención que se colocó en el cruce del anillo Periférico y camino al Iteso, hasta en tanto no se construya un paso a desnivel o un retorno elevado.

Dichas medidas preventivas fueron emitidas el pasado miércoles dentro de la investigación de la quejas 7372/09 para evitar la posible violación de derechos humanos de los inconformes.

La respuesta de la Secretaría, firmada a nombre del titular de la dependencia por el director jurídico, Armando López Vences, se recibió dentro del término de veinticuatro horas concedido por este organismo, sin embargo, el día de hoy la CEDHJ solicitó al secretario José Manuel Verdín Díaz una copia certificada de los documentos que sustentan su negativa; es decir, del programa de movilidad urbana y los estudios de la Dirección de Infraestructura Vial, para lo cual otorgó nuevamente un término de veinticuatro horas, a partir de la notificación, tomando en cuenta el principio de inmediatez.